

ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARTICIPATIVA DE LA POBLACION, EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LOS PROBLEMAS DE SALUD DE LA POBLACIÓN

INTRODUCCION

“La participación, de acuerdo con la Constitución, es tanto un principio (que pretende promover y hacer efectiva la incidencia de las comunidades en la vida económica, política, administrativa, cultura y social de la Nación); como un fin (que pretende facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan) y un Derecho (a la libre asociación, a la conformación, ejercicio y control del poder político y a la incidencia en la gestión de lo público, que representa el interés de los ciudadanos por hacer parte del desarrollo de los territorios que habitamos).

En tanto Derecho, implica que la Participación es una oportunidad para el ejercicio de todos los demás derechos y que la institucionalidad debe brindar las garantías para el mismo. En este último aspecto es necesario evitar la dispersión sectorial y temática de las acciones o procesos de participación que se promueven, pero también es necesario revisar y superar las debilidades normativas, las carencias técnicas de los servidores públicos para orientar este tipo de procesos y la falta de voluntad política para reconocer e incorporar los aportes de la ciudadanía en la gestión de lo público.

Corresponde a la institucionalidad y especialmente al sector salud, entre otros aspectos, promover y cualificar la participación promoviendo la construcción colectiva de iniciativas comunitarias por la salud; generando escenarios de información oportuna, adecuada, suficiente y comprensible; construyendo conocimiento con los actores sociales; generando escenarios de deliberación y concertación con la ciudadanía (organizada o no), donde lo acordado sea vinculante para las administraciones.”

OBJETIVO Promover la planificación institucional participativa en los lideres de la comunidad para generar la construcción colectiva de iniciativas en pro del mejoramiento en la prestación de servicios de salud.

ESTRATEGIA: Participación activa y colectiva

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

* Brindar información a los lideres de la comunidad en aspectos de la política de participación ciudadana en salud y su aplicación Institucional.



Confianza y valor para su vida

NIT. 891.580.002-5

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

FO-ARH-01

Versión: 04

Página 1 de 1

- *Articular espacios de participación social en la formulación del plan de desarrollo y plan de acción Institucional.
- * Promover la participación ciudadana en el seguimiento a la ejecución de la planeación institucional.
- * Promover la participación ciudadana para lograr una cultura de la salud y el autocuidado, brindando información en la modificación de los factores de riesgo y el estímulo de los factores protectores de la salud.
- * Incentivar la veeduría en la planeación y ejecución de los recursos en salud.
- * Estimular la Participación de los líderes de la comunidad en los ejercicios de definición de la política Institucional de participación social en salud.
- * Estimular la participación activa de los líderes de la comunidad en los ejercicios de presupuestación Institucional.
- * Estimular la detección de necesidades para mejorar los niveles de satisfacción del usuario, en la prestación de servicios de salud.
- * Promover la formulación de mecanismos de participación en decisiones de inclusión o exclusión de servicios y tecnologías; que puedan significar una limitación de acceso a los servicios de salud.
- * Establecer espacios de participación en la planificación de acciones Institucionales para la promoción en salud y prevención de la enfermedad. "


OMAR ARTURO SOLANO LOPEZ

Enf GI Oficina Asesora de Planeación HUSJ